



IV CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL

Directores

Excmo. Sr. D. Manuel Marchena Gómez

Magistrado y Presidente Sala II Tribunal Supremo.

Excmo. Sr. D. Vicente Magro Servet

Magistrado Sala II Tribunal Supremo

Coordinador:

D. Antonio Abellán Albertos.

Abogado

DESCRIPCIÓN

Curso de perfeccionamiento experto con referencia a las principales novedades legislativas y jurisprudenciales y atención a las especialidades procesales más relevantes, así como a otros aspectos sustantivos de interés, principalmente, relativos a Derecho Penal Económico.

OBJETIVOS

Curso de enfoque avanzado y carácter práctico que permita adquirir las herramientas de conocimiento necesarias para afrontar con la debida actualización el ejercicio profesional de la abogacía en materia penal.

PROGRAMA

1. Doctrina y Acuerdos de la Sala Segunda del Tribunal Supremo (I)
2. Doctrina y Acuerdos de la Sala Segunda del Tribunal Supremo (II)
3. La prueba en el proceso penal ordinario y abreviado.
4. Prueba ilícita. La “conexión de antijuridicidad”. Las nulidades en el proceso penal.
5. Las medidas de investigación limitativas de los derechos reconocidos en el art. 18 de la Constitución.
6. Las cuestiones previas. El juicio oral.



7. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Aspectos sustantivos. La actividad de compliance.
8. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Aspectos procesales.
9. Los recursos en fase de instrucción. Recursos frente a sentencias.
10. Delitos de estafa, apropiación indebida y administración desleal.
11. Delitos societarios. Concepto de administrador y requisitos de perseguibilidad.
12. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
13. La prueba en el proceso penal: cuestiones prácticas.
14. La prueba indiciaria.
15. Delitos relacionados con la tecnología y ámbito digital.
16. Las diligencias de investigación.
17. Concurso de delitos, de leyes y de penas.
18. Autoría y participación. Organización y grupo criminal, codelincuencia.
19. Grados de ejecución: El *iter criminis* desde la tentativa hasta el agotamiento del delito.
20. La dosimetría de las penas. Las medidas de seguridad.
21. El delito de trata de seres humanos.
22. Medidas de protección y prevención. Testigo protegido. Agente encubierto.
23. Circunstancias atenuantes de responsabilidad penal.
24. Circunstancias agravantes de responsabilidad penal.
25. El delito de blanqueo de capitales.
26. Técnica procesal: Escritos de denuncia y querrela.
27. Técnica procesal: Preparación de los escritos de calificación de la acusación y de la defensa.
28. El delito de ocupación



29. El decomiso. Responsabilidad civil derivada del delito. Las costas procesales.
30. El secreto de sumario. Los plazos máximos de instrucción penal.
31. La detención y la asistencia letrada al detenido: el derecho de acceso al atestado y a los materiales del expediente.
32. Delitos de corrupción política.
33. Delitos de corrupción en los negocios.
34. Las insolvencias punibles. Frustración de la ejecución.
35. Recurso extraordinario de casación.

PROFESORADO

D. Manuel Marchena Gómez

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Andrés Martínez Arrieta

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Julián Artemio Sánchez Melgar

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Juan Ramón Berdugo Gómez

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Antonio del Moral García

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Pablo Llarena Conde

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Vicente Magro Servet

Magistrado del Tribunal Supremo

D. Leopoldo Puente Segura

Magistrado Tribunal Supremo

D. Javier Hernández García

Magistrado Tribunal Supremo



D. Miguel Ángel Encinar del Pozo.

Magistrado Letrado coordinador del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

D^a. María de los Ángeles Villegas García.

Magistrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

D. Antonio Nicolás Marchal Escalona.

Coronel de la Guardia Civil.

D. Joaquín Delgado Martín

Magistrado Sala Penal Audiencia Nacional

D^a Gemma Gallego Sánchez

Magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid

D. David Cubero Flores.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid

D. Carlos Bautista Samaniego

Fiscal de la Audiencia Nacional

D. Eduardo de Urbano Castrillo.

Abogado. Magistrado en excedencia

D. Antonio Abellán Albertos.

Abogado

D. Jesús Andújar Urrutia.

Abogado

* Los programas de los cursos pueden sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado o en los horarios.

* En la modalidad presencial, es obligatorio acreditarse ante el personal del CE al comienzo y fin de cada una de las jornadas de los cursos y en la modalidad online, dar por superada las sesiones de cada curso quedando constancia de la conexión del alumno desde el inicio hasta su finalización, así como activar la cámara en sus dispositivos.

* Para la obtención del diploma correspondiente al curso realizado será imprescindible la asistencia al 80% de las clases, exceptuando los cursos especiales de acceso a Turno de Oficio en los que se exigirá el 100% de la asistencia.

* Sólo se certificará la realización completa del curso si se cumple con estos requisitos.

* Las inscripciones a los cursos son personales e intransferibles. En el caso de no poder cursarlo la persona inscrita, deberá causar baja en la forma prevista, no admitiéndose las sustituciones o cambios de manera total o parcial.

* Las cancelaciones deberán comunicarse por escrito a la dirección de correo cei@icam.madrid 3 días antes del comienzo del curso para que se pueda tener derecho a la devolución íntegra del importe abonado. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. Una vez comenzado, no se devolverá importe alguno.

+INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE CEI: <https://formacion.icam.es/centro-de-estudios/#condiciones>